

Orientaciones e instrucciones para el diseño y elaboración de situaciones de aprendizaje



Tras la implantación del **Programa Brújula20** la Dirección General de Ordenación, Innovación y Promoción Educativa, a través de la comisión de coordinación del Programa Brújula20, ha creado un documento que ofrece **orientaciones e instrucciones para el diseño y elaboración de situaciones de aprendizaje** en el marco del modelo pedagógico y tecnológico de la **Consejería de Educación y Universidades**.

Esta publicación tiene por objeto facilitar la interpretación de los diferentes apartados contemplados en las plantillas validadas y utilizadas por la CEU, con el fin de facilitar las tareas de diseño y elaboración de situaciones de aprendizaje.

PLANILLA CON ORIENTACIONES E INSTRUCCIONES PARA EL DISEÑO Y ELABORACIÓN DE SITUACIONES DE APRENDIZAJE

Formato:

- Hacer uso de un estilo descriptivo sencillo, directo e impersonal.
- Utilizar un lenguaje coeducativo e incluyente (el/la docente, el alumnado...)

DATOS TÉCNICOS DE LA SITUACIÓN DE APRENDIZAJE

Nº y título de la UP de referencia:

Período de Implementación: De la semana nº a la

N.º sesiones:

Trimestre:

Título de la SA:

Autoría:

Estudio:

Área:

IDENTIFICACIÓN

Descripción:

La descripción de la SA consistirá en un breve resumen, en el que se deberá explicitar:

¿Qué se va a aprender?

- La relación de los aprendizajes esperados, extraídos de los criterios de evaluación vinculados a la SA, y los contenidos del área, materia o ámbito a través de los cuales se desarrollarán estos aprendizajes previstos.

¿Cómo se va a aprender?

- Se explicará cómo se va a activar y a motivar al alumnado, y a través de qué contextos de aprendizaje (efemérides, hitos, retos y problemas, centros de interés... que se establezcan), especificando los productos finales que se van a llevar a cabo.

¿Para qué?

- Describir cuál es la finalidad de los aprendizajes.

Todos estos elementos podrán localizarse o deducirse en la descripción de cada uno de los criterios de las respectivas áreas, materias o ámbitos.

Nota: Como modelo de descripción de la situación de aprendizaje se tomará el texto compuesto previamente en la descripción de la unidad de programación de la PD, sustituyendo, en este caso, unidad de programación por situación de aprendizaje, tal y como se muestra en el ejemplo siguiente:

«En esta situación de aprendizaje el alumnado **aprenderá...** (citar el o los aprendizajes esperados extraídos del o de los criterios y los contenidos a través de los cuales se desarrollarán los aprendizajes previstos) **a través de** (se refiere al cómo o producto final o principal) **para** (describir la finalidad)».

Justificación:

Se justificarán, tanto el valor que tiene el contexto de aprendizaje seleccionado para el logro de lo expuesto en la descripción, como las razones que expliquen la toma de decisiones en la selección de los criterios de evaluación y la vinculación de la SA con los Programas, Redes y Planes de la CEU.

Evaluación:

Teniendo en cuenta y en coherencia con lo expuesto sobre la evaluación en la PD, en este apartado se explicará cómo se va a llevar a cabo la evaluación del alumnado en esta SA, conforme a los criterios de evaluación, a los estándares de aprendizaje evaluables relacionados y a las competencias vinculadas a cada criterio.

Para ello deberán indicarse:

- **El tratamiento de la evaluación.** Por ejemplo: será formativa... y por qué. Se recuerda la conveniencia de consultar la orden de evaluación correspondiente.
- **Los criterios de evaluación** que se van a abordar, especificando si se van a desarrollar de forma parcial o completa y los estándares de aprendizaje evaluables relacionados:
En caso de criterio completo: en esta situación de aprendizaje se trabajará el criterio_____en su totalidad, a través de las actividades mencionadas.
En caso de forma parcial: En esta SA se evaluará el criterio de evaluación _____de forma parcial y los estándares _____ relacionados.
- **Las competencias vinculadas** al criterio, teniendo en cuenta que si los criterios de evaluación se trabajan de forma parcial, habrá que especificar qué competencias vinculadas al mismo son las que se desarrollarán en la SA.
- **Las técnicas de evaluación** que se van a utilizar con su correspondiente justificación.
- **Las herramientas de evaluación** que se van a utilizar, tanto para evaluar los criterios de evaluación como para las competencias, de forma argumentada. Se hará uso de las rúbricas de los criterios y los descriptores de las competencias facilitados por la CEU. Si se hace uso de una rúbrica de producto esta debe evidenciar los aprendizajes esperados extraídos tanto del criterio como de las competencias que se desean calificar.

- **Los instrumentos de evaluación** que van a permitir evidenciar la adquisición del aprendizaje y desarrollo de las competencias. Si se incluyen pruebas escritas estas deben configurarse de manera que permitan evidenciar, de forma clara y competencial, los aprendizajes esperados extraídos del criterio de evaluación que permiten calificar.
- **Los tipos de evaluación** según el agente que se van a llevar a cabo con su correspondiente argumentación.
- **Las estrategias o mecanismos de recuperación concretas** que se proponen al alumnado en esta SA para superar los aprendizajes no alcanzados.

Recordar que para la cumplimentación de este apartado se recomienda tomar como referencia el currículo de cada área, materia o ámbito, la Orden de evaluación de la etapa correspondiente y la Orden ECD/65/2015, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación. Todo lo expuesto en este apartado debe corresponderse con lo establecido en el apartado de evaluación de la PD. Por último, se deberá llevar a cabo la evaluación del proceso de enseñanza valorando la adecuación del diseño de la SA tras su implementación (ajuste del tiempo, de los recursos, de las actividades, etc.) en el apartado «valoración del ajuste de la SA» que figura al final de este documento.

FUNDAMENTACIÓN CURRICULAR

Criterios de evaluación:

Código	Descripción
Se escribirá el código del criterio. Ejemplo: SMAT01C01	Se copiará la descripción del criterio de evaluación extraída del currículo correspondiente.

Aprendizajes esperados:	Competencias
En el supuesto de que el criterio se trabaje de forma parcial, en este apartado se anotarán los aprendizajes esperados, extraídos textualmente del mismo, que sí se vayan a abordar. Se escribirán colocándolos uno debajo de otro. En caso de que se trabaje de forma completa, no será necesario este desglose.	En esta columna se explicitará cuáles de las competencias que figuran en el criterio están vinculadas con

		los aprendizajes esperados. Cada aprendizaje podrá apuntar a una o a más competencias de las que figuran en el criterio.
Estándares de aprendizaje evaluables Se escribirá el número de los que se van a abordar.	Contenidos Se escribirá el número de los que se van a trabajar.	Competencias Se escribirá la abreviatura de todas las competencias vinculadas a los aprendizajes que se vayan a desarrollar en dicha SA con el siguiente orden: CL, CMCT, CD, AA, CSC, SIEE, CEC

Se copiarán debajo tantas tablas como criterios se vayan a abordar para poder completar los apartados referidos a cada uno.

FUNDAMENTACIÓN METODOLÓGICA: CONCRECIÓN

Modelos de enseñanza:

Se escribirá el nombre completo acompañado de las siglas correspondientes. Indagación científica (ICIE), Investigación guiada (INV), Inductivo Básico (IBAS), Formación de conceptos (FORC), Memorístico (MEM), Sinéctico (SINE), Expositivo (EXPO), Deductivo (DEDU), Organizadores previos (ORGP), Investigación grupal (IGRU), Juego de roles (JROL), Jurisprudencial (JURI), Enseñanza directa (EDIR), Simulación (SIM), Enseñanza no directiva (END).

Fundamentos metodológicos:

Se deberá ajustar este apartado conforme a lo que se haya establecido en el apartado de fundamentos metodológicos de la PD. Se justificarán los diversos modelos de enseñanza que se propongan y las distintas metodologías, estrategias, técnicas, etc. utilizadas a lo largo de la SA (Aprendizaje cooperativo, Aprendizaje basado en proyectos, Aprendizaje basado en problemas, Aprendizaje basado en el pensamiento: Rutinas y destrezas de pensamiento, Aprendizaje servicio, Design Thinking, Flipped Classroom, Gamificación, teoría de las Inteligencias Múltiples...).

Se recomienda tomar como referencia el apartado de orientaciones metodológicas de cada currículo, así como la Orden de competencias.

Contribución al desarrollo de las competencias:

Se explicará cómo contribuyen los distintos elementos (actividades, metodologías, productos, etc.) propuestos en esta situación de aprendizaje al desarrollo de las competencias vinculadas a los aprendizajes esperados, extraídos de los criterios que se van a trabajar en esta SA.

Agrupamientos:

Deberán plantearse agrupamientos variados, justificando su pertinencia para el logro de los aprendizajes seleccionados para esta SA. Se escribirá el nombre completo del tipo de agrupamiento y las siglas correspondientes: trabajo individual (TIND), trabajo en parejas (TPAR), pequeños grupos (PGRU), gran grupo (GGRU), equipos móviles o flexibles (EMOV), grupos de expertos (GEXP), grupos fijos (GFIJ) - grupos heterogéneos (GHET), grupos homogéneos (GHOM), grupos interactivos (GINT).

Recursos:

Deberán proponerse y justificarse el empleo de recursos diversos para el desarrollo de la SA y el logro de los aprendizajes deseados vinculados a la misma.

Espacios:

Deberán proponerse y justificarse los diversos espacios que se consideren idóneos para el desarrollo de la SA y el logro de los aprendizajes deseados vinculados a la misma.

FUNDAMENTACIÓN METODOLÓGICA: SECUENCIA DE ACTIVIDADES

Escribir aquí el número de la actividad y el título

Nota: Se entiende por actividad un conjunto de acciones o micro-actividades, que pueden incluir o no ejercicios, que tienen un hilo conductor, y que se proponen para adquirir, reforzar o comprobar determinado conocimiento o destrezas, desde un enfoque competencial. Una misma actividad puede desarrollarse a través de una o varias sesiones.

Teniendo en cuenta que las adaptaciones curriculares deben nutrirse de la programación de aula, durante la aplicación de esta SA se deberá buscar la correspondencia de los criterios de evaluación vinculados a la misma con los de los distintos referentes curriculares del alumnado con adaptación curricular, de tal forma que la propuesta de actividades sea inclusiva.

Consideraciones sobre la descripción de las actividades:

- Como principio general, la secuencia de actividades deberá seguir los principios de Merrill: actividades de activación, de demostración, de aplicación y de integración.
- La primera actividad de cada SA deberá incluir una presentación general del profesorado explicando en qué consiste la SA, qué va a aprender el alumnado y para qué, el desarrollo que va a llevar y cómo se va a evaluar. El alumnado debe conocer las herramientas de evaluación (rúbricas, orientaciones para el grado de desarrollo de las competencias...). Es muy importante que se describan con claridad las actividades de activación y motivación que se van a plantear para presentar al alumnado la SA y su contexto de aprendizaje.
- En cada actividad se describirá el desempeño tanto del profesorado, como del alumnado de forma hilada para mostrar, a modo de fotogramas de una película, lo que acontecerá en el aula, facilitando que cualquier docente, al leerlo, sepa cómo llevarlo a cabo.
- Cuando el profesorado tenga que explicar un concepto, contenido, etc., habrá que indicar en la SA los recursos de apoyo que se utilizarán (imagen, presentación, enlace) además de aquellos para atender a la diversidad, para reforzar contenidos o aprendizajes que debería haber alcanzado el alumnado en niveles o SA anteriores y de los que se parte en esta.
- Se indicará cómo realizará el o la docente, el modelaje de las actividades (demostraciones, recordatorios de procesos, etc.) antes de que el alumnado las realice.
- En el caso de actividades que conlleven otras intermedias de un proceso, habrá que incluir un guion con la secuencia de estas. Por ejemplo: si escribimos que el alumnado realizará una investigación, habrá que elaborar un guion para la misma, indicando todos los pasos y recursos necesarios: objetivos de la investigación, recursos con los que realizar la búsqueda de información (textos, buscadores, páginas web...), producto final esperado, etc.
- Se tendrán en cuenta, en el diseño de las actividades, las orientaciones de la PD sobre la atención a la diversidad, plasmándose en las mismas.
- Las actividades y la evaluación propuestas deben guardar coherencia con el enfoque competencial.

- Se explicitará, a lo largo de la descripción de las actividades, en qué momento y con qué herramientas:
 - El profesorado realizará los registros de los aprendizajes.
 - El alumnado realizará la coevaluación y la autoevaluación.
- Se incluirá, en la secuencia, la propuesta de actividades complementarias y extraescolares que se contempla en la PD.
- Cuando se considere necesario que el alumnado realice alguna tarea en casa, se describirá encabezándola como alguna de las siguientes propuestas: «para integrar a las familias...», «para saber más...», «para utilizar otros entornos de aprendizaje diferentes al aula», etc.
- Cuando sea necesario que el alumnado traiga un recurso de casa para poder desarrollar una actividad (por ejemplo: traer envases de cartón de alimentos para analizar sus ingredientes) se deberá anunciar desde la presentación de la SA, para que el profesorado que la aplique pueda avisar al alumnado con antelación al desarrollo de la misma.
- Se deberán incluir actividades que respondan a los elementos transversales (la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, las Tecnologías de Información y Comunicación, el emprendimiento y la educación cívica y constitucional).
- Se tendrán en cuenta las orientaciones específicas de los programas y redes de la CEU.
- Si una actividad está temporalizada para más de una sesión, en la descripción de la propia actividad se darán pistas de su organización para facilitar la planificación de las mismas al profesorado que la aplique.
- La temporalización de actividades habrá que realizarla teniendo en cuenta que quien aplique la SA tendrá que llevar a cabo, también, el desarrollo de las rutinas escolares habituales (pasar lista, cambio de clases, resolución de conflictos en el aula, recordatorio de tareas...).
- Los recursos se enumerarán por el orden en el que serán utilizados en la secuencia de aprendizaje.

Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables	Contenidos	Competencias	Técnicas de evaluación	Herramientas de evaluación	Instrumentos de evaluación
Se escribirá el código del criterio solo en la actividad que se vaya a calificar. Si hay más de un criterio vinculado a la	Se escribirá el número de los estándares vinculados a los aprendizajes esperados que se van a calificar.	Se escribirá el número de los contenidos vinculados a los aprendizajes esperados que se van a calificar.	Se escribirán las siglas de las competencias vinculadas a los aprendizajes esperados que se van a calificar en el	Se relacionarán las que se proponen utilizar: - Observación sistemática - Encuestación - Análisis de	Se relacionarán las que se proponen utilizar: - Registro anecdótico - Registro descriptivo - Escalas de	Se enumerarán aquellos productos que permitan evidenciar el desarrollo y adquisición de los aprendizajes esperados

calificación en la misma actividad se añadirá en la fila inferior y se cumplimentará el resto de apartados.			siguiente orden: CL, CMCT, CD, AA, CSC, SIEE, CEC	documentos, producciones y artefactos...	valoración - Listas de control o cotejo - Diario de clase del profesorado - Entrevistas - Cuestionarios - Formularios - Rúbricas	(extraídos del criterio) y de sus competencias vinculadas.
Productos			Tipos de evaluación según el agente			
Se hará una relación de las evidencias, no evaluables, del trabajo que realizará el alumnado.			Se señalarán los tipos de evaluación que se utilicen, procurando aplicar los tres en la mayor parte de las SA. Heteroevaluación: realizada por personas distintas al alumnado para evaluar y calificar. Coevaluación: realizada entre el alumnado. Autoevaluación: realizada mediante la reflexión individual del alumnado para valorar sus logros y dificultades.			
Agrupamientos	Sesiones	Recursos		Espacios	Observaciones	
Se escribirá el nombre completo del tipo de agrupamiento y las siglas - Trabajo individual (TIND) - Trabajo en parejas (TPAR) - Pequeños grupos (PGRU) - Gran grupo (GGRU)	Se especificará el número de sesiones que se invertirá en la realización de cada actividad.	- Se relacionarán los recursos propuestos para el desarrollo de la actividad, y el logro de los aprendizajes deseados vinculados a la misma. - Se copiarán las URL de los recursos que se encuentren en Internet. - Se velará porque los contenidos de los recursos propuestos sean adecuados al nivel, a los intereses y a la edad del alumnado. Además, deberán favorecer la inclusividad, a través de sus textos, temáticas,		Se enumerarán los espacios que se vayan a utilizar. - Aula - Aula con recursos TIC - Centro (Laboratorios, biblioteca, talleres, multimedia, canchas...) - Públicos (parque, plaza, biblioteca)	En este apartado se señalará cualquier otra información que se estime oportuna para la puesta en práctica de la SA. También podrán realizarse propuestas alternativas para el desarrollo de las	

<ul style="list-style-type: none"> - Equipos móviles o flexibles (EMOV) - Grupos de expertos (GEXP) - Grupos fijos (GFIJ) - Grupos heterogéneos (GHET) - Grupos homogéneos (GHOM) - Grupos interactivos (GINT) 		<p>imágenes utilizadas, etc., representando de forma amplia la diversidad al alumnado (incluir mujeres en las biografías, familias diversas, imágenes de alumnado con diversidad funcional, multiculturalidad...).</p> <p>- Los contenidos de los recursos que se propongan (texto, multimedia, etc.) deberán respetar la propiedad intelectual.</p>	<p>pública,museos...)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Casa - Otros <p style="text-align: center;">Actividades complementarias y extraescolares</p> <p>Se deberá ajustar este apartado conforme a lo que se haya establecido en el apartado correspondiente de la PD.Se incluirán los espacios de las actividades complementarias y extraescolares vinculadas en la UP de referencia.</p>	<p>actividades.</p>
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------

Nota : Se copiarán tantas tablas como actividades se diseñen.

FUNDAMENTACIÓN METODOLÓGICA: RECURSOS, FUENTES, OBSERVACIONES, PROPUESTAS Y VALORACIÓN DEL AJUSTE.

Recursos:

En este apartado se relacionará el listado completo, y por orden, de los recursos numerados, propuestos en la secuencia de actividades descrita.

Fuentes:

Se describirán las fuentes consultadas y utilizadas en el diseño de la situación de aprendizaje. Para hacer una referencia adecuada de las mismas habrá que seguir las normas de la APA.

Se puede utilizar como apoyo la web: <http://www.citethisforme.com/es>

Observaciones:

En este apartado se señalará cualquier otra información que se estime necesaria para la implementación de la SA.

Vinculación con otras áreas/materias/ámbitos:

Valoración del ajuste	Desarrollo	Tras la aplicación de esta situación de aprendizaje se deberá cumplimentar este apartado.
	Propuestas de mejora	Tras la aplicación de esta situación de aprendizaje se deberá cumplimentar este apartado.



Proyecto de elaboración de programaciones didácticas, situaciones de aprendizaje y recursos educativos digitales.



Gestionado por el Área de Tecnología Educativa.
Dirección General de Ordenación, Innovación y Promoción Educativa



